

REPERTORIO N°26.725-2021.-

PROT. N°2.466.-

C Y R.v

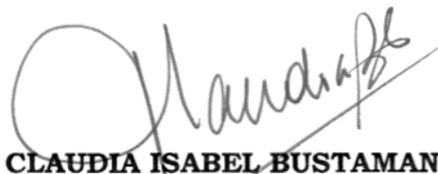
48618 Colomba Melero



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.notariasanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras inserto en documento. 20210927120112CBE

PROTOCOLIZACION
EXTRACTO, INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN
Modificación por Fusión
RENTAS E INVERSIONES BAKER SpA

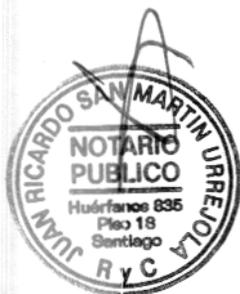
En Santiago de Chile, a **veintisiete de septiembre del año dos mil veintiuno**, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, comparece: Doña **CLAUDIA ISABEL BUSTAMANTE ESCOBAR**, chilena, divorciada, empleada, cédula de identidad número doce millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y siete guion dos, domiciliada en este oficio, la compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que viene a protocolizar a solicitud de doña Colomba Melero, lo siguiente: **EXTRACTO, INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN, Modificación por Fusión RENTAS E INVERSIONES BAKER SpA**, documento que consta de **ocho** hojas, las que dejo agregadas al final de mis Registros de Instrumentos Públicos bajo el número **dos mil cuatrocientos sesenta y seis**. En comprobante y previa lectura, firma la compareciente con el Notario que autoriza. Se da copia. Doy Fe.


CLAUDIA ISABEL BUSTAMANTE ESCOBAR

1



20210927120112CBE



INUTILIZADO
NOTARIA SAN MARTIN



INUTILIZADO
NOTARIA SAN MARTIN

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago



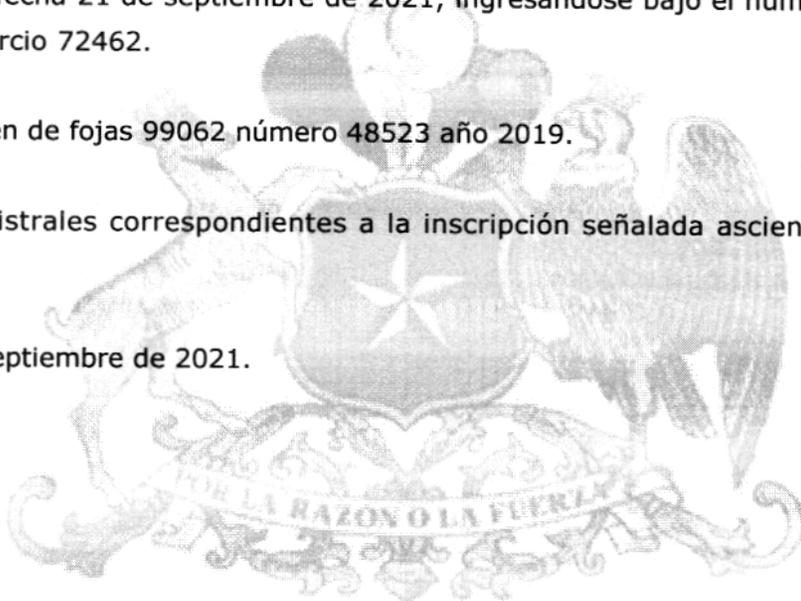
Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación por Fusión de "Rentas e Inversiones Baker SpA", fue inscrito con fecha 22 de septiembre de 2021 a fojas 74783 número 34511 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2021.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 21 de septiembre de 2021, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 72462.

Se anotó al margen de fojas 99062 número 48523 año 2019.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$264.400.-

Santiago, 23 de septiembre de 2021.



Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 18210499

Rentas e Inversiones Baker SpA



Cód. de verificación: cec_1c4521-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésimo Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N° 835, piso 18, comuna de Santiago, certifico que con fecha 1 de septiembre de 2021, ante mí, se redujo a escritura pública bajo repertorio número 24.009-2021, el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de **RENTAS E INVERSIONES BAKER SpA**, celebrada ante mí con esa misma fecha, en la que su único accionista Private Equity I Fondo de Inversión, según consta en el Registro de Accionistas tenido a la vista, acordó, entre otras materias, lo siguiente: (a) Aprobar la fusión de **Rentas e Inversiones Baker SpA** con la sociedad por acciones denominada **Toltén Desarrollo y Rentas SpA**, por incorporación de esta última a la primera, la que adquiere la totalidad de sus activos y pasivos, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. Conforme a lo acordado, la sociedad **Toltén Desarrollo y Rentas SpA** quedará legalmente disuelta a contar de la fecha de la reducción a escritura pública del acta de la Junta, sin que sea necesario proceder a su liquidación. De esta forma, para todos los efectos legales a que haya lugar, debe entenderse que **Rentas e Inversiones Baker SpA** es la sucesora y continuadora legal de **Toltén Desarrollo y Rentas SpA**. La fusión fue acordada y aprobada sobre la base de Estados Financieros auditados de ambas sociedades al 30 de junio de 2021, el Estado de Situación proforma de fusión al 30 de junio de 2021 e informe pericial y de relación de canje. Todos los antecedentes indicados fueron aprobados en la Junta; (b) Aumentar el capital social de **Rentas e Inversiones Baker SpA** con motivo de la fusión indicada, de la suma de \$7.605.481.581, dividido en 7.643.542.788 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, a la cantidad de \$8.571.500.944 dividido en 8.614.396.541 acciones de las mismas características, mediante la emisión de 970.853.753 acciones de pago de iguales características a las ya existentes, representativas de la cantidad de \$966.019.363; y (c) Modificar los estatutos de **Rentas e Inversiones Baker SpA**, reemplazando los artículos Quinto y Primero Transitorio, con la finalidad de dar cuenta del aumento de capital producto de la citada fusión. Se deja constancia que, como consecuencia de los acuerdos adoptados en la referida junta extraordinaria de accionistas, el capital de **Rentas e Inversiones Baker SpA** asciende a \$8.571.500.944 y se encuentra dividido en 8.614.396.541 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de la citada Junta. En lo no modificado se mantienen vigentes las demás estipulaciones de los estatutos sociales. Demás estipulaciones y acuerdos constan en la escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para legalización. Santiago, 21 de septiembre de 2021.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799 -
Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en
www.notariasanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras
inserto en documento. **CBE-2109-2115-0049**



C B E - 2 1 0 9 - 2 1 1 5 - 0 0 4 9



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.notariasanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras inserto en documento. **20210927120112CBE**

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: cec_1c4521-0



**JUAN RICARDO ENRIQUE
SAN MARTIN URREJOLA
Santiago, 21-09-2021**

ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.notariasanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras inserto en documento. **CBE-2109-2115-0049**



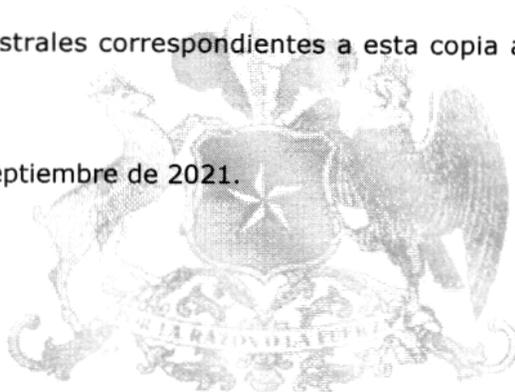
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 74783 número 34511 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 23 de septiembre de 2021.



Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 18210499
Rentas e Inversiones Baker SpA



Código de verificación: cic_1c4521-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 74783

CZ/HR
*N°34511

**MODIFICACIÓN
POR FUSIÓN**



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.notariasanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras del documento. **20210927120112CBE**

Santiago, veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno.- A requerimiento de Rentas E Inversiones Baker SpA, procedo a inscribir lo siguiente: JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésimo Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N° 835, piso 18, comuna de Santiago, certifico que con fecha 1 de septiembre de 2021, ante mí, se redujo a escritura pública bajo repertorio número 24.009-2021, el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de RENTAS E INVERSIONES BAKER SpA, celebrada ante mí con esa misma fecha, en la que su único accionista Private Equity I Fondo de Inversión, según consta en el Registro de Accionistas tenido a la vista, acordó, entre otras materias, lo siguiente: (a) Aprobar la fusión de Rentas e Inversiones Baker SpA con la sociedad por acciones denominada Toltén Desarrollo y Rentas SpA, por incorporación de esta última a la primera, la que adquiere la totalidad de sus activos y pasivos, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. Conforme a lo acordado, la sociedad Toltén Desarrollo y Rentas SpA quedará legalmente disuelta a contar de la fecha de la reducción a escritura pública del acta de la Junta, sin que sea necesario proceder a su liquidación. De esta forma, para todos los efectos legales a que haya lugar, debe

entenderse que Rentas e Inversiones Baker SpA es la sucesora y continuadora legal de Toltén Desarrollo y Rentas SpA. La fusión fue acordada y aprobada sobre la base de Estados Financieros auditados de ambas sociedades al 30 de junio de 2021, el Estado de Situación proforma de fusión al 30 de junio de 2021 e informe pericial y de relación de canje. Todos los antecedentes indicados fueron aprobados en la Junta; (b) Aumentar el capital social de Rentas e Inversiones Baker SpA con motivo de la fusión indicada, de la suma de \$7.605.481.581, dividido en 7.643.542.788 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, a la cantidad de \$8.571.500.944 dividido en 8.614.396.541 acciones de las mismas características, mediante la emisión de 970.853.753 acciones de pago de iguales características a las ya existentes, representativas de la cantidad de \$966.019.363; y (c) Modificar los estatutos de Rentas e Inversiones Baker SpA, reemplazando los artículos Quinto y Primero Transitorio, con la finalidad de dar cuenta del aumento de capital producto de la citada fusión. Se deja constancia que, como consecuencia de los acuerdos adoptados en la referida junta extraordinaria de accionistas, el capital de Rentas e Inversiones Baker SpA asciende a



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.notariasanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras inserto en documento. **20210927120112CBE**

\$8.571.500.944 y se encuentra dividido en 8.614.396.541 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de la citada Junta. En lo no modificado se mantienen vigentes las demás estipulaciones de los estatutos sociales. Demás estipulaciones y acuerdos constan en la escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para legalización. Santiago, 21 de septiembre de 2021.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 99062 número 48523 del año 2019.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.062

Sábado 25 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2015538

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésimo Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N° 835, piso 18, comuna de Santiago, certifico que con fecha 1 de septiembre de 2021, ante mí, se redujo a escritura pública bajo repertorio número 24.009-2021, el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de RENTAS E INVERSIONES BAKER SpA, celebrada ante mí con esa misma fecha, en la que su único accionista Private Equity I Fondo de Inversión, según consta en el Registro de Accionistas tenido a la vista, acordó, entre otras materias, lo siguiente: (a) Aprobar la fusión de Rentas e Inversiones Baker SpA con la sociedad por acciones denominada Toltén Desarrollo y Rentas SpA, por incorporación de esta última a la primera, la que adquiere la totalidad de sus activos y pasivos, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones. Conforme a lo acordado, la sociedad Toltén Desarrollo y Rentas SpA quedará legalmente disuelta a contar de la fecha de la reducción a escritura pública del acta de la Junta, sin que sea necesario proceder a su liquidación. De esta forma, para todos los efectos legales a que haya lugar, debe entenderse que Rentas e Inversiones Baker SpA es la sucesora y continuadora legal de Toltén Desarrollo y Rentas SpA. La fusión fue acordada y aprobada sobre la base de Estados Financieros auditados de ambas sociedades al 30 de junio de 2021, el Estado de Situación proforma de fusión al 30 de junio de 2021 e informe pericial y de relación de canje. Todos los antecedentes indicados fueron aprobados en la Junta; (b) Aumentar el capital social de Rentas e Inversiones Baker SpA con motivo de la fusión indicada, de la suma de \$7.605.481.581, dividido en 7.643.542.788 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, a la cantidad de \$8.571.500.944 dividido en 8.614.396.541 acciones de las mismas características, mediante la emisión de 970.853.753 acciones de pago de iguales características a las ya existentes, representativas de la cantidad de \$966.019.363; y (c) Modificar los estatutos de Rentas e Inversiones Baker SpA, reemplazando los artículos Quinto y Primero Transitorio, con la finalidad de dar cuenta del aumento de capital producto de la citada fusión. Se deja constancia que, como consecuencia de los acuerdos adoptados en la referida junta extraordinaria de accionistas, el capital de Rentas e Inversiones Baker SpA asciende a \$8.571.500.944 y se encuentra dividido en 8.614.396.541 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de la citada Junta. En lo no modificado se mantienen vigentes las demás estipulaciones de los estatutos sociales. Demás estipulaciones y acuerdos constan en la escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para legalización. Santiago, 21 de septiembre de 2021.

CVE 2015538 | Director: Juan Jorge Lazo |
Sitio Web: www.diarioficial.



00 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Corres Boonen N°511, Providencia, Santiago, CL

